

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/010/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-016-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258002	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA de 6.00 x 800 MTS. EST. R.D.C. (ADOSADA).	ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I MADERO" 10EPR0050K	EL REFUGIO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Desarrollor Sahuatohu S.A de C.V. _____
- 2.- Cesar Josef Gallardo Estrada _____
- 3.- ~~Alfonso Leytón Ochoa~~
Salvador Conejo _____
- 4.- Nicolás Ignacio Parra Azcona _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ ESCANNDÓN



INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN No. INIFEED- 016- IR- 2025
EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/010/2025
PAQUETE No. 16 (DIEZ Y SEIS)
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUNTA ACLARATORIA

OBRA: 258002 ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"

CCT: 10EPR0050K

LOCALIDAD: EL REFUGIO

DURANGO, DGO.

CONSTRUCCION DE AULA DE 6.00 X 8.00 MTS. EST. R.D.C. (ADOSADA)

PUNTOS GENERALES:

- 1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2025 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.**
- 2. LA CONTRATISTA DEBERA COLOCAR ROTULO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA, CONSIDERANDO EN SUS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, MISMO QUE DEBERA CONSERVARSE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA**
- 3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.**
- 4. PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.**
- 5. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL**

1

LICITACIÓN No. INIFEED- 016- IR- 2025
EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/010/2025
PAQUETE No. 16 (DIEZ Y SEIS)
PRIMERA INVITACION

6. ACLARASE QUE **FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE** Y NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LO CUAL SE VERIFICARA SE CUMPLA ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO PROGRAMADO.
7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE OBRA CON UN **PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION (ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL O SIMILAR) CON CEDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE PROFESIONES; QUIEN ACTUARA COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.**
8. SE DEBERA **CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA** DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE ESTA A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.
9. **LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.**
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA **CONSTRUCCION DE BODEGA PROVISIONAL** PARA MATERIALES, **SANITARIO PORTATIL** PARA SU PERSONAL, ASI COMO **DELIMITACION DEL AREA DE LOS TRABAJOS CON MALLA PLASTICA COLOR NARANJA**, SE DEBERAN CONSIDER DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS.
11. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
12. **NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.**
13. EN CASO DE **NO EXISTIR AGUA EN COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO**, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y/O AGUA.
14. SE ESTABLECE QUE **EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA DICHA OBRA**, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y



LICITACIÓN No. INIFEED- 016- IR- 2025
EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/010/2025
PAQUETE No. 16 (DIEZ Y SEIS)
PRIMERA INVITACION

CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

15. PARA EL CONCEPTO **01120** DE **MATERIAL INERTE**, SE PEDIRA **REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO** CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE COMPACTACION DE ACUERDO ESPECIFICACION.
16. SE DEBERA USAR **EQUIPO MECANICO EN COMPACTACIÓN** DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
17. **NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN TUBERIA** (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS)
18. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS, **SE DEBE RESPETAR EL DIAMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FISICA DEBE SER DESNUDO** Y EN @ CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
19. EN EL CONCEPTO **13002 Y 13003**, SE ACLARA QUE PARA ESTE CONCEPTO SE DEBERA UTILIZAR **EL SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A PINTURA UTILIZADA**. SE EXIGIRA UTILIZAR UNICAMENTE PINTURA VINIMEX DE COMEX, DE OSEL LINEA PLATA U ORO, ROYAL DE DOAL Y BERELINTE DE BEREL, OTORGANDO **GARANTIA POR DIEZ (10) AÑOS, AL INIFEED POR ESCRITO. DE CONSIDERAR NECESARIO SUPERVISIÓN EXIGIRA** SE DEMUESTRE BAJO ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIALES, **SE CONSTATE CALIDAD DE PINTURA** APLICADA CON CARGO A CONTRATISTA.
20. PARA LOS CASOS EN DONDE **EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS** A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR **CON SUS FICHAS TÉCNICAS** DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.

PARTICULARES:



INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN No. INIFEED- 016- IR- 2025
EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/010/2025
PAQUETE No. 16 (DIEZ Y SEIS)
PRIMERA INVITACION

- 21. 21.SE DEBERA INCLUIR EL CONCEPTO 1051.- TALA DE ARBOLES DE 10 A 30 CMS. DE DIAMETRO, INCLUYE: DESENRAMADO, EXCAVACIONES, EXTRACCION DE TOCONES Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTIL. CON UN VOLUMEN DE 1.00 PZA
- 22. AL NO HABER MAS ACLARACIONES RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA POR EJECUTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA SIENDO LAS 13+30 HRS.

COMPAÑÍA

Desarrollos Sahua Toba S.A de C.V.
Cesar Joel Gallardo Estrada
Alfonso Graytán Ochoa
Nicolás Ignacio Parra Azcona

REPRESENTANTE

Ing. Raúl Graciano
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

ING. JESUS MARTINEZ ESCANDON
RESIDENTE DE OBRAS

BOLETIN
NOTARIAL

[Signature]

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

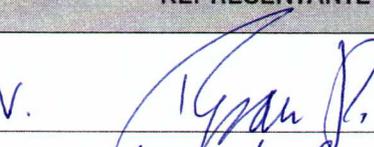
No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/010/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-016-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258027	CONSTRUCCIÓN DE 100 ML DE BARDA PERIMETRAL.	ESC. PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS" 10EPR0467G	FRACC. CAMINOS DEL SOL	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Desarrollo, S. de C.V. 
- 2.- Cesar Joel Gallardo Estrada 
- 3.- Alfonso Gaytán O. 
- 4.- Nicolás Ignacio Parra Azcona 
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. AIMEÉ DE LA LUZ CARMONA ROJAS
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.qob.mx



INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
DURANGO
JUNTA ACLARATORIA**

LICITACIÓN No.: INIFEED-016-IR-2025
CONVOCATORIA No.: PRIMERA Invitación
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR: ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS
OBRA: **258027**-CONSTRUCCION DE 100 ML DE BARDA PERIMETRAL,
EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE VASCONCELOS" DEL FRACC.CAMINOS DEL SOL, EN
EL MUNICIPIO DE DURANGO,DGO. CCT:10EPR0467G

1. La duración de los trabajos se establece en 77 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. **Se deberá colocar un "ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL ART. 59 DE LA LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO. ESTA SERA UNA LONA Y LAS ESPECIFICACIONES SERÁN ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.**
4. El costo de la lona deberá ser incluido en los costos indirectos de la obra.
5. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
6. Se aclara que se exigirá que la contratista presente su constancia de situación fiscal del SAT, así como el alta de la obra ante el IMSS, tramites que deberá cumplir mes con mes durante el periodo de ejecución de los trabajos.

7. Se aclara que atendiendo lo estipulado en la ley de obras publicas, la contratista deberá presentar obligatoriamente estimaciones de los trabajos ejecutados mes con mes de acuerdo a la fecha de corte pactada en el contrato.
8. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso de ser necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
9. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
10. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
11. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**.
12. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
13. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
14. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
15. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
16. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
17. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
18. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
19. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
20. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
21. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse**

dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.

22. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para preveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
23. **Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
24. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ($F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$, $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$, $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$ y $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$), para concretos con una resistencia mayor o igual a un $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán **MONOLÍTICAMENTE** para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
25. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.
26. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
27. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
28. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
29. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
30. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
31. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.

32. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
33. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
34. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
35. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
36. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
37. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
38. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
39. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
40. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
41. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
42. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
43. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.

44. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
45. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
46. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado,se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.

10

**PUNTOS
PARTICULARES:**

47. **SE AÑADE A LA PARTIDA 01 TRABAJOS PRELIMINARES EL CONCEPTO: 01001-C** INSTALACION DE CONCERTINA SOBRE BARDA CON MATERIAL RECUPERADO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. **100 ML**
48. **SE AÑADE A LA PARTIDA 01 TRABAJOS PRELIMINARES EL CONCEPTO: 01001-D** SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 2" DE 1.20 MTS, INCLUYE TAPAS, PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION **46 PZA**
49. **EN LA PARTIDA 01 TRABAJOS PRELIMINARES CAMBIA EL VOLUMEN DEL CONCEPTO 01120 A 68.60 M3**
50. no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la Presente Junta Aclaratoria.

Durango, Dgo., 11 de SEPTIEMBRE del 2025

Nombre de la Constructora	Representante
1.- Desarrollos Sahsatoba S.A de C.V.	
2.- Alfonso Gaytán Ochoa	
3.- Cesar Soel Gallardo Estrada	
Nicolás Ignacio Parra Azcona	
ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS RESIDENTE DE OBRAS DEL INIFEED	
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/010/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-016-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258028	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA (ADOSADA) 6.00 X 8.00 M. EST. R.D.C..	ESC. SECUNDARIA "DIEGO RIVERA" 10EES0011B	COL. LUZ Y ESPERANZA	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Desarrollo Sabudoba SA de C.V. Ing. Raúl González
- 2.- Cesar Soel Gallardo F. [Signature]
- 3.- Alfonso Beytane O. [Signature]
- 4.- Nicolás Ignacio Parra Azcona [Signature]
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. ALEJANDRA ITZEL ORTÍZ VALENCIA
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



No. de expediente: IR/INIFEED/010/2025

No. de Licitación: INIFEED-016-IR-2025
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO., A 11 de septiembre del 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 258028: CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) 6.00X8.00 M. EST. R.D.C. EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DIEGO RIVERA" CON C.C.T. 10EES0011B, EN LA COL. LUZ Y ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2025 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).
2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **91 DÍAS CALENDARIO**, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL **DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL **DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025**.
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
6. DE NO CONTAR CON SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ LA OBRA, LA CONTRATISTA SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA TENER UNA ACOMETIDA PROVISIONAL O PLANTA DE SUMINISTRO EN SU CASO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

Página 15
C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/INIFEED/010/2025

No. de Licitación: INIFEED-016-IR-2025
PRIMERA INVITACION

7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
8. PARA LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN, SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERARA COMO BASE DE PAGO LA SUPERFICIE HASTA EJES ESTRUCTURALES DE PLANTA BAJA (A CENTROS DE COLUMNAS). EL TRAZO SE SOLICITARÁ SEA CON MOJONERAS DE CONCRETO Y PUENTES DE MADERA. SE ACLARA QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁ ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS SEAN NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES, ASÍ COMO LO QUE LA SUPERVISIÓN REQUIERA PARA AUTORIZAR TRABAJOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTARSE SIEMPRE CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA NECESARIA Y EL PERSONAL DE APOYO PARA MEDICIÓN. EN CASO DE REQUERIR LA SUPERVISIÓN EQUIPO DE TOPOGRAFÍA POR NO CONTAR CON ELLA EL CONTRATISTA, SE CONTRATARÁ EL SERVICIO CON CARGO AL CONTRATISTA.
9. LAS ETAPAS DE COLADO DE CIMENTACIÓN PODRÁN PROGRAMARSE EN 2 (DOS) ETAPAS. EN EL CASO DE LOSA DE ENTREPISO Y AZOTEA, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA DE COLADO, UTILIZANDO PARA ELLO VIBRADOR, MUESTRAS, CABALLETES O ESCANTILLONES. EL ACOMODO DEL CONCRETO SERÁ REGLEADO Y ACABADO CERRADO CON PLANA DE MADERA.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR PARA LOS CONCRETOS DE ESTRUCTURA Y LOSAS DE ENTREPISO Y CUBIERTA CONCRETO PREMEZCLADO DOSIFICADO EN PLANTA DE DURANGO, DGO., INCLUYENDO EN EL ANÁLISIS EL BOMBEO, YA QUE NO SE ACEPTARÁ CONCRETO DE LA REGION POR NO CUMPLIR CON LA CALIDAD REQUERIDA.
11. EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE CADENAS, CASTILLOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBERÁN REALIZARSE INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
12. EN CASO DE LOS CONCRETOS PARA CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ESCALERA, LOSAS Y TRABES, LOS CONCRETOS DEBERÁN SER PREMEZCLADOS CON LAS RESISTENCIAS Y TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADOS INDICADOS EN PROYECTO (TMA DE 3/4") SE PEDIRÁ QUE SE HAGAN MUESTREO Y ENSAYE DE LOS CONCRETOS CON LABORATORIO EXTERNO, INDEPENDIEMENTE DE LAS MUESTRAS Y PRUEBAS QUE LLEVE A CABO LA CONCRETERA CONTRATADA.
13. PARA TODAS LAS CLAVES DE TODOS LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO (SIN EXCEPCIÓN) EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO Ó AZOTEA SE ACLARA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL DESPERDICIO, LOS TRASLAPES, LOS DOBLECES Y/O LAS ESCUADRAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERAN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACIÓN, ES DECIR SE PAGAN SECCIONES EFECTIVAS SIN CONSIDERAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y SUS RECUBRIMIENTOS.
14. SE DEBERÁ USAR EQUIPO MECÁNICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA, EN CAPAS DE 20 CMS MÁXIMO.
15. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.

No. de expediente: IR/INIFEED/010/2025

No. de Licitación: INIFEED-016-IR-2025
PRIMERA INVITACION

16. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
17. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
18. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
19. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
20. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
21. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
22. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
23. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
24. DE EXISTIR NIVEL FREATICO ALTO QUE INTERRUMPA LOS TRABAJOS DE CIMENTACION, NO SE AUTORIZARA PARA PAGO EL ACHIQUE Y BOMBEO NECESARIOS.
25. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
26. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
27. SE DEBERA DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DELIMITACION DE AREAS DE TRABAJO CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO AL ALUMNADO Y NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLANTEL, LO ANTERIOR CON CARGO A LA CONTRATISTA.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

Página 315
C.P. 34130 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

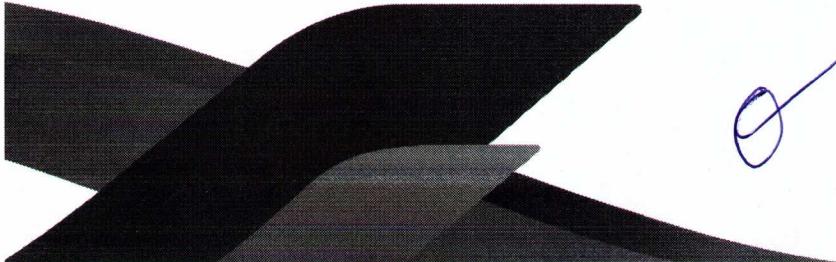
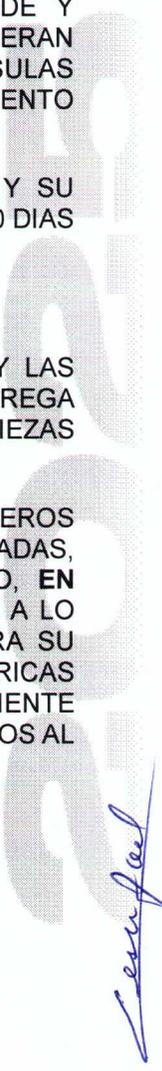
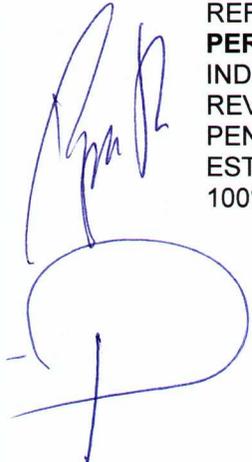
No. de expediente: IR/INIFEED/010/2025

No. de Licitación: INIFEED-016-IR-2025
PRIMERA INVITACION

28. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION SI ES PROCEDENTE.
29. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.
30. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES EN PERIODOS MENSUALES (30 DIAS COMO MAXIMO) DE ACUERDO A LAS FECHAS DE CORTE PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTOS PARTICULARES:

31. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
32. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.





No. de expediente: IR/INIFEED/010/2025

No. de Licitación: INIFEED-016-IR-2025

PRIMERA INVITACION

33. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 15:30 HRS. DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Desarrollo, Saharaba S.A de C.V.	Ing. Paul Graciano	
Alfonso Gaytan D.		
Cesar Soel Gallardo E.		

Nicolás Ignacio Parra Azcona El Mismo

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ

ING. ALEJANDRA TIZEL ORTIZ VALENCIA

JEFE DE CONSTRUCCION DEL INIFEED

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

RECIBIDO
CONTRATOS